

Decreto N° 3953, que nombra al Lic. Joaquín E. Salazar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Israel.
G. O. N° 8269, del 31 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3953

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El licenciado Joaquín E. Salazar, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Israel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Julio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3954, que nombra al Lic. Joaquín E. Salazar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Grecia.
G. O. N° 8269, del 31 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3954

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El licenciado Joaquín E. Salazar, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Grecia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA